

PROGRAMA DE AFECTIVIDAD, SEXUALIDAD Y GÉNERO



COLEGIO BAJO MOLLE
2025

1.- INTRODUCCIÓN

Todos los actores sociales, principalmente los ligados al ámbito educativo, estamos convocados a reflexionar sobre el lugar de la afectividad, sexualidad y género en las instituciones educativas, temática que nos obliga a revisar opiniones, creencias, mitos y prejuicios a la luz de conceptos, ideas y valores sobre la sociedad que deseamos. Esto implica, generar espacios que faciliten un debate productivo enmarcando en interrogantes y preocupaciones que expresan la complejidad de la temática. Por ello, incluir la educación sexual en la escuela nos enfrenta al desafío de repensar diversos aspectos de la vida institucional: tiempos, espacios, campos de conocimientos y propuestas didácticas.

Esta reflexión es necesaria, sobre todo en una época donde adultos, jóvenes y niños están expuestos a diversos canales de información, muchos contradictorios, que los educan en relación con el tema. Cuanto mayor sea el nivel de contradicciones, mayor será también la necesidad de encontrar referentes que ayuden a resolver los conflictos que ello genera. Y, ante la posible ignorancia de nuestros jóvenes, debemos los educadores prepararnos para brindar conocimiento, empatía, contención e información ligada a la educación sexual, que nos puedan situar como referentes para las generaciones jóvenes.

En línea con lo anterior, y para efectos del presente plan, cuando definimos **Sexualidad** nos referimos a una dimensión central del ser humano, que abarca el sexo, las identidades, y los papeles de género, el erotismo, el placer, la intimidad, la reproducción y la orientación sexual; se vive y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, conductas, prácticas, roles y relaciones interpersonales. Está influida por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales. Esta comprensión integradora de la sexualidad humana, adquiere pleno sentido al plantearse en conjunto con el **desarrollo afectivo (Afectividad)**, el cual lo identificamos como un área del desarrollo humano que involucra a las emociones, estados de ánimo y sentimientos, incidiendo en el pensamiento, la conducta y la forma de relacionarse con uno mismo/a y con los demás.

Es a partir de las definiciones mencionadas, que nuestro interés en trabajar el presente plan tiene como objetivo abarcar ampliamente el desarrollo humano e integral de cada estudiante y su entorno, de tal manera que podamos reflexionar sobre las diferentes formas de comprender la sexualidad y las variadas representaciones sociales que se han construido en torno a dichas temáticas, como por ejemplo: la errónea identificación de la sexualidad como sinónimo de sexo y de genitalidad, la asociación dominante entre adolescencia-sexualidad-riesgos y peligros, el supuesto de que la educación sexual promueve el inicio temprano de las relaciones sexuales, las distintas consideraciones que se han elaborado en cada subcultura sobre aspectos de la sexualidad y de la reproducción, la creencia dominante de que la educación sexual sólo consiste en un conjunto de informaciones dadas sobre el sexo y las relaciones sexuales, entre otros.

Por otra parte, en torno a la valorización de un Programa de Sexualidad, Afectividad y Género, la documentación y sistematización de experiencias nacionales e internacionales han demostrado que la educación en esta temática promueve el desarrollo de habilidades que favorecen el bienestar, el autocuidado, una mejora progresiva de la calidad de vida, la toma de decisiones informada y responsable, el respeto de derechos propios y de los demás, la valoración de la diversidad y el cuestionamiento de los modelos y estereotipos de género presentes en la sociedad. En este sentido, MINEDUC (2015) señala que la educación en Sexualidad, Afectividad y Género permite a nuestras niñas, niños y jóvenes:

- A) Contar con oportunidades de aprendizaje para reconocer valores y actitudes referidas a las relaciones sociales y sexuales.
- B) Asumir progresivamente la responsabilidad de su propio comportamiento, y respetar sus propios derechos y el de las demás personas; a convivir respetando las diferencias.
- C) Generar factores protectores para resguardarse de la coerción, del abuso, de la explotación, del embarazo no planificado y de las infecciones de transmisión sexual (ITS).

- D) Comprender procesos afectivos-corporales, personales y sociales.
- E) Desarrollar una visión crítica de los modelos y estereotipos de género que ofrece la sociedad.
- F) Pensar y trabajar con la diversidad sexual de todos los integrantes de la comunidad educativa, posibilitando el encuentro con lo singular, con historias y trayectorias distintas a las propias sumando a la experiencia educativa un aprendizaje diferente al de la cotidianidad.

En relación con lo anterior, es importante mencionar que abrir las posibilidades al encuentro de una educación sexual, permite el desarrollo de estrategias y herramientas que fortalezcan el autoestima y autoconcepto de los niños, niñas y/o adolescentes, estableciendo acciones concretas en relación con el autocuidado y las habilidades sociales, como también de establecer conductas preventivas frente a situaciones de riesgo como el abuso sexual infantil, embarazo adolescente y el contagio de ITS.

También, es importante destacar que, además de los beneficios ya mencionados, contar con un programa o plan sobre Afectividad, Sexualidad y Género, facilita el encuentro del estudiante con la diversidad de personas y realidades que integran su comunidad-entorno. En este sentido, crear un espacio de conversación que implique analizar el enfoque de género permitiría eliminar las inequidades de género durante el proceso educativo, para avanzar hacia una educación justa, igualitaria y no sexista”. Además, siguiendo la línea de un enfoque inclusivo, también podría ayudar a concientizar sobre las dificultades o la exposición de situaciones de violencia y discriminación experimentadas por los y las estudiantes Lesbianas, homosexuales, Bisexuales, Transexuales e Intersexuales (LGBTI+).

2. MARCO NORMATIVO

En relación con los fundamentos normativos del presente programa es importante hacer mención de las siguientes leyes, que permiten establecer, las bases para nuestro plan:

- ***Ley 20.418 (promulgada el año 2010), la cual fija Normas Sobre Información, Orientación Y Prestaciones En Materia De Regulación De La Fertilidad.***

“Toda persona tiene derecho a recibir educación, información y orientación en materia de regulación de la fertilidad, en forma clara, comprensible, completa y, en su caso, confidencial. Dicha educación e información deberán entregarse por cualquier medio, de manera completa y sin sesgo, y abarcar todas las alternativas que cuenten con la debida autorización, y el grado y porcentaje de efectividad de cada una de ellas, para decidir sobre los métodos de regulación de la fertilidad y, especialmente, para prevenir el embarazo adolescente, las infecciones de transmisión sexual, y la violencia sexual y sus consecuencias, incluyendo las secundarias o no buscadas que dichos métodos puedan provocar en la persona que los utiliza y en sus hijos futuros o en actual gestación. El contenido y alcance de la información deberá considerar la edad y madurez psicológica de la persona a quien se entrega”.

Esta ley corrobora los esfuerzos que debe hacer la institución escolar en el afán de generar espacios de desarrollo integral en los estudiantes que son parte de nuestra comunidad, fortaleciendo el compromiso con el proyecto personal de los niños, niñas y jóvenes.

- ***Ley 21.120 Reconoce Y Da Protección Al Derecho A La Identidad De Género.***

La mencionada ley, resguarda los derechos vinculados a libertad en la elección de género de toda persona. En su artículo N°1, menciona:

“...se entenderá por identidad de género la convicción personal e interna de ser hombre o mujer, tal como la persona se percibe a sí misma, la cual puede corresponder o no con el sexo y nombre verificados en el acta de inscripción del nacimiento”.

Además, en su artículo N°5 indica sobre los PRINCIPIOS RELATIVOS AL DERECHO A LA IDENTIDAD DE GÉNERO, los cuales ratifican el espíritu del Plan de Afectividad, Sexualidad y Género del Colegio Bajo Molle y de los valores de Nuestro Proyecto Educativo (Solidaridad, Respeto, Responsabilidad y Fraternidad).

- **Ley 20.609 Establece Medidas Contra La Discriminación.**

En la misma línea de las leyes anteriores, la Ley 20.609 establece medidas contra la discriminación e impone a la Super Intendencia de Educación a elaborar e implementar las políticas destinadas a garantizar a toda persona, sin discriminación arbitraria, el goce el ejercicio de sus derechos y libertades reconocidos por la Constitución Política de la República, las leyes y los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentran vigentes (Derechos de Niños, Niñas y Estudiantes Trans en el ámbito de la Educación, 2017). En su Artículo N°2º, indica

Definición de discriminación arbitraria. “Para los efectos de esta ley, se entiende por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad”.

- **Ley 21.545 Establece la promoción de la inclusión, la atención integral, y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social, de salud y educación.**

Objetivos de la ley

- Asegurar el derecho a la igualdad de oportunidades y resguardar la inclusión social de los niños, niñas, adolescentes y adultos con trastorno del espectro autista.
- Eliminar cualquier forma de discriminación; promover un abordaje integral de dichas personas en el ámbito social, de la salud y de la educación, y concientizar a la sociedad sobre esta temática.

Ley y centros educativos

La ley promueve que se generen las condiciones necesarias para el acceso, participación, permanencia y progreso de niños, niñas, jóvenes y adultos autistas en sus trayectorias educativas, en establecimientos públicos y privados. Para ello, la ley mandata que en los establecimientos educacionales se vele por el desarrollo de comunidades educativas inclusivas, y se efectúen los ajustes necesarios en sus reglamentos y procedimientos internos de gestión para considerar la diversidad de sus estudiantes y sus necesidades de apoyos específicos, contemplando brindar un acompañamiento social y emocional adecuado a sus requerimientos de apoyo.

Principios de la ley

Establece que en su aplicación deberán cumplirse ocho principios fundamentales, los que han de orientar todas las acciones del Estado y la comunidad en relación con las personas autistas:

- trato digno
- autonomía progresiva
- perspectiva de género
- intersectorialidad
- participación y diálogo social,
- neurodiversidad
- detección temprana
- seguimiento continuo.

3. OBJETIVOS DEL PLAN

GENERAL:

- Generar espacios de aprendizaje, con la comunidad educativa, que permitan reflexionar sobre las dimensiones que conforman el desarrollo en Afectividad, Sexualidad y Género y que permitan crear una comunidad tolerante y empática con su entorno.

ESPECÍFICOS:

- Desarrollar competencias y actitudes que permiten mejorar la calidad de vida de todos los y las estudiantes, como también de la comunidad educativa.
- Fortalecer espacios de respeto, sana convivencia, buen trato y la solución no violenta de los conflictos.
- Generar responsabilidad, sensibilidad y tolerancia en torno al género, diversidad sexual y neurodiversidad.
- Generar la plena accesibilidad cognitiva a la información y formación para todos/as las estudiantes.
- Generar conocimiento en torno a conductas de autocuidado, considerando las etapas vitales y neurodesarrollo de los estudiantes. (ITS y Conductas de riesgo).
- Concientizar acerca de las relaciones afectivas sanas como medio para vincularse afectuosa y amorosamente, aceptando la diversidad humana en todas sus expresiones.

El siguiente programa considera que alguna de sus temáticas o ejes se desarrolle o trate grupalmente, y en otras, su tratamiento puede ser individual, dada las necesidades de accesibilidad cognitiva establecidas para los niño/a o adolescente que lo requieran.

4.- ACTIVIDADES COMUNIDAD EDUCATIVA

4.1 ESTUDIANTES

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN
Desarrollar competencias y actitudes que permiten mejorar la calidad de vida de todos los y las estudiantes, como también de la comunidad educativa.	1.- Material de apoyo SENDA (Orientación), desde kínder a IV° Medio. (Mayo)	Guía de trabajo que permite generar reflexión, entre docentes y estudiantes, sobre la temática mencionada. Los contenidos se distribuyen de acuerdo con las etapas vitales de cada nivel, encontrando conceptos como: Autocuidado, Afectividad, Sexualidad, Relaciones Interpersonales, Autoestima, Relaciones Sexuales, Embarazo Adolescente, Relaciones de Pareja, entre otro.
Fortalecer espacios de respeto, sana convivencia, buen trato y la solución no violenta de los conflictos. Generar responsabilidad, sensibilidad y tolerancia en torno al género, diversidad sexual y neurodiversidad.	2.- Taller de Sexualidad y Afectividad 7° a 8° Básicos.	Espacios de diálogo y reflexión, en el que participan profesionales vinculados al área de salud mental y buen desarrollo de la sexualidad (psicólogos, trabajadora social, matrona, TENS), junto a docentes y funcionarios del colegio. Las temáticas se vinculan a las edades de los estudiantes: 7°-8° Básico / Autoestima y Autoconcepto – Afectividad – Pubertad – Adolescencia – Factores de riesgo y Factores protectores.
Generar conocimiento en torno a conductas de autocuidado, considerando las etapas vitales y neurodesarrollo de los y las estudiantes (ITS y Conductas de riesgo).	3.- Taller de Sexualidad y Afectividad I° a IV° Medio.	Espacios de diálogo y reflexión, en el que participan profesionales vinculados al área de salud mental, sexualidad, género y normativo (psicólogos, trabajadora social, matrona, carabineros, PDI), junto a docentes y funcionarios del colegio. Las temáticas se vinculan a Violencia en el pololeo, Grooming, Sexting, Diversidad de Género, Métodos Anticonceptivos, Prevención de ITS, Factores de riesgo y Factores protectores, entre otros.
Concientizar acerca de las relaciones afectivas sanas como medio para vincularse afectuosa y amorosamente, aceptando la diversidad humana en todas sus expresiones.	4. Plan de Acompañamiento al Desarrollo de la Afectividad, Sexualidad y Género. K° a 3° básico	- Acciones y actividades que acompañen el desarrollo de la afectividad y sexualidad en su etapa exploratoria, que generen un sustento hacia la promoción del buen trato y prevención de conductas inadecuadas que puedan generar menoscabo entre los estudiantes. Promoción de factores protectores hacia la prevención del ASI.

4.2 ESTUDIANTES-ASIGNATURAS

OBJETIVO ESPECIFICO	ASIGNATURA	UNIDADES-OBJETIVOS APRENDIZAJES
Desarrollar competencias y actitudes que permiten mejorar la calidad de vida de todos los y las estudiantes, como también de la comunidad educativa.	Educación Física 1° y 2° Básico	<p>Unidad 3: Movimientos Corporales para expresar ideas, estados de ánimo y emociones. Objetivos. Expresión de ideas, estados de ánimo y emociones, por medio de movimientos corporales. Práctica de juegos tradicionales y diversas actividades lúdicas.</p>
	Ciencias 6° Básico	<p>Unidad 3: El sistema reproductor. La pubertad. Vida Saludable. OA 4 - Identificar y describir las funciones de las principales estructuras del sistema reproductor humano femenino y masculino. OA 05 - Describir y comparar los cambios que se producen en la pubertad en mujeres y hombres, reconociéndola, como una etapa del desarrollo humano. OA 06 - Reconocer los beneficios de realizar actividad física en forma regular y de cuidar la higiene corporal en el período de la pubertad.</p>
	Ciencias 7° Básico	<p>Unidad 4 - Biología: Sexualidad y Autocuidado OA 01- Explicar los aspectos biológicos, afectivos y sociales que se integran en la sexualidad, considerando: Los cambios físicos que ocurren durante la pubertad. La relación afectiva entre dos personas en la intimidad y el respeto mutuo. OA 02 - Explicar la formación de un nuevo individuo, considerando: El ciclo menstrual (días fértiles, menstruación y ovulación). La participación de espermatozoides y ovocitos. Métodos de control de la natalidad. La paternidad y la maternidad responsables. OA 03 - Describir, por medio de la investigación, las características de infecciones de transmisión sexual (ITS), como sida y herpes, entre otros, considerando sus: Mecanismos de transmisión. Medidas de prevención. Síntomas generales. Consecuencias y posibles secuelas.</p>

<p>Generar responsabilidad, sensibilidad y tolerancia en torno al género, diversidad sexual y neurodiversidad</p>	<p>Ciencias II° Medio</p>	<p>Unidad 2 - Biología: Sexualidad y reproducción OA 02 - Crear modelos que expliquen la regulación de: A) La glicemia por medio del control de las hormonas pancreáticas. B) Los caracteres sexuales y las funciones reproductivas por medio del control de las hormonas sexuales en el organismo. OA 03 - Explicar que la sexualidad humana y la reproducción son aspectos fundamentales de la vida del ser humano, considerando los aspectos biológicos, sociales, afectivos y psicológicos, y la responsabilidad individual frente a sí mismo y los demás. OA 04 - Describir la fecundación, la implantación y el desarrollo del embrión, y analizar la responsabilidad de los padres en la nutrición prenatal y la lactancia. OA 05 - Explicar y evaluar los métodos de regulación de la fertilidad e identificar los elementos de una paternidad y una maternidad responsables.</p>
<p>Generar conocimiento en torno a conductas de autocuidado, considerando las etapas vitales y neurodesarrollo de los y las estudiantes (ITS y Conductas de riesgo).</p>	<p>Ciencias para la ciudadanía III° Medio</p>	<p>OA - 03 Analizar, a partir de evidencias, situaciones de transmisión de agentes infecciosos a nivel nacional y mundial (como virus de influenza, VIH-sida, hanta, hepatitis B, sarampión, entre otros), y evaluar críticamente posibles medidas de prevención como el uso de vacunas</p>
<p>Concientizar acerca de las relaciones afectivas sanas como medio para vincularse afectuosa y amorosamente,</p>	<p>Desarrollo Personal y Social Kínder</p>	<p>Núcleo Identidad y Autonomía 1. Comunicar a los demás, emociones y sentimientos tales como: amor, miedo, alegría, ira, que le provocan diversas narraciones o situaciones observadas en forma directa o a través de TICs. 4. Expresar sus emociones y sentimientos autorregulándose en función de las necesidades propias, de los demás y las normas de funcionamiento grupal. 7. Comunicar rasgos de su identidad de género, roles (nieta/o, vecino/a, entre otros), sentido de pertenencia y cualidades personales. Núcleo Convivencia y Ciudadanía 7. Identificar objetos, comportamientos y situaciones de riesgo que pueden atentar contra su bienestar y seguridad, o la de los demás, proponiendo alternativas para enfrentarlas 11. Apreciar la diversidad de las personas y sus formas de vida, tales como: singularidades fisonómicas, lingüísticas, religiosas, de género, entre otras. Núcleo Corporalidad y Movimiento</p>

aceptando la diversidad humana en todas sus expresiones.		1. Manifestar iniciativa para resguardar el autocuidado de su cuerpo y su confortabilidad, en función de su propio bienestar.
	Orientación 1° y 2° básico	OA 03 - Observar, describir y valorar las expresiones de afecto y cariño, que dan y reciben, en los ámbitos familiar, escolar y social (por ejemplo, compartir tiempo, escuchar a los demás, dar y recibir ayuda). OA 04 - Identificar y practicar, en forma guiada, conductas protectoras y de autocuidado con relación a: rutinas de higiene › actividades de descanso, recreación y actividad física, hábitos de alimentación , resguardo del cuerpo y la intimidad › la entrega de información personal.
	Orientación 3° básico	OA 01 - Observar, describir y valorar sus características, habilidades y fortalezas (en lo familiar, afectivo, académico y social, entre otros) y proponerse acciones concretas para los aspectos que requiera superar. OA 03 - Reconocer y valorar la sexualidad como expresión de amor, vínculo e intimidad entre dos personas y como gestora de su propia vida. OA 04 - Identificar y practicar en forma autónoma conductas protectoras y de autocuidado en relación con: › rutinas de higiene › actividades de descanso, recreación y actividad física › hábitos de alimentación › resguardo del cuerpo y la intimidad › la entrega de información personal › situaciones de potencial abuso › consumo de drogas.
	Orientación 4° básico	OA 03 - Reconocer y valorar la sexualidad como expresión de amor, vínculo e intimidad entre dos personas y como gestora de su propia vida. OA 04 - Reconocer y valorar el proceso de desarrollo afectivo y sexual, describiendo los cambios físicos y afectivos que ocurren en la pubertad y respetar los diferentes ritmos de desarrollo entre sus pares. OA 05 - Identificar y practicar en forma autónoma conductas protectoras y de autocuidado en relación con: rutinas de higiene actividades de descanso, recreación y actividad física hábitos de alimentación resguardo del cuerpo y la intimidad la entrega de información personal situaciones de potencial abuso consumo de drogas.
	Orientación 5° básico	OA 03 - Reconocer y valorar el proceso de desarrollo afectivo y sexual, que aprecia en sí mismo y en los demás, describiendo los cambios físicos, afectivos y sociales que ocurren en la pubertad, considerando la manifestación de estos en las motivaciones, formas de relacionarse y expresar afecto a los demás. OA 04 - Practicar en forma autónoma conductas protectoras y de autocuidado, como: mantener una comunicación efectiva con la familia o adulto de su confianza resguardar la intimidad, (por ejemplo,

		evitando exponer información personal, fotos íntimas a través de redes sociales, protegiéndose de manifestaciones de índole sexual inapropiadas) seleccionar y acudir a fuentes de información confiables (personas significativas, libros y páginas de internet especializadas) realizar un uso seguro de redes sociales.
	Orientación 6° básico	<p>OA 03 - Reconocer y valorar el proceso de desarrollo afectivo y sexual, que aprecia en sí mismo y en los demás, describiendo los cambios físicos, afectivos y sociales que ocurren en la pubertad, considerando la manifestación de estos en las motivaciones, formas de relacionarse y expresar afecto a los demás.</p> <p>OA 04 - Practicar en forma autónoma conductas protectoras y de autocuidado, como: mantener una comunicación efectiva con la familia o adulto de su confianza resguardar la intimidad, (por ejemplo, evitando exponer información personal, fotos íntimas a través de redes sociales, protegiéndose de manifestaciones de índole sexual inapropiadas) seleccionar y acudir a fuentes de información confiables (personas significativas, libros y páginas de internet especializadas) realizar un uso seguro de redes sociales.</p>
	Orientación 7° básico	<p>OA 1 - Construir, en forma individual y colectiva, representaciones positivas de sí mismos, incorporando sus características, motivaciones, intereses y capacidades, considerando las experiencias de cambio asociadas a la pubertad y adolescencia.</p> <p>OA 2 - Analizar, considerando sus experiencias e inquietudes, la importancia que tiene para el desarrollo personal la integración de las distintas dimensiones de la sexualidad, el cuidado del cuerpo y la intimidad, discriminando formas de relacionarse en un marco de respeto y el uso de fuentes de información apropiadas para su desarrollo personal.</p> <p>OA 4 - Integrar a su vida cotidiana acciones que favorezcan el bienestar y la vida saludable en el plano personal y en la comunidad escolar, optando por una alimentación saludable, un descanso apropiado, realizando actividad física o practicando deporte, resguardando la intimidad e integridad del cuerpo, incorporando medidas de seguridad en el uso de redes sociales, entre otros.</p> <p>OA 8 - Elaborar acuerdos orientados al logro de fines compartidos por el curso, utilizando para esto los espacios de participación disponibles, como Consejo de Curso, asambleas, encuentros u otros, contribuyendo democráticamente a través del diálogo, el debate y el reconocimiento de representantes democráticamente electos; respetando la diversidad de opiniones y el derecho de hombres y mujeres.</p>

	<p>Orientación 8° básico</p>	<p>OA 1 - Construir, en forma individual y colectiva, representaciones positivas de sí mismos, incorporando sus características, motivaciones, intereses y capacidades, considerando las experiencias de cambio asociadas a la pubertad y adolescencia.</p> <p>OA 2 - Analizar, considerando sus experiencias e inquietudes, la importancia que tiene para el desarrollo personal la integración de las distintas dimensiones de la sexualidad, el cuidado del cuerpo y la intimidad, discriminando formas de relacionarse en un marco de respeto y el uso de fuentes de información apropiadas para su desarrollo personal.</p> <p>OA 3 - Identificar situaciones que puedan exponer a las y los adolescentes al consumo de sustancias nocivas para el organismo, conductas sexuales riesgosas, conductas violentas, entre otras problemáticas; reconociendo la importancia de desarrollar estrategias para enfrentarlas, y contar con recursos tales como: la comunicación asertiva y la ayuda de personas significativas y/o especializadas, dentro o fuera del establecimiento.</p> <p>OA 4 - Integrar a su vida cotidiana acciones que favorezcan el bienestar y la vida saludable en el plano personal y en la comunidad escolar, optando por una alimentación saludable, un descanso apropiado, realizando actividad física o practicando deporte, resguardando la intimidad e integridad del cuerpo, incorporando medidas de seguridad en el uso de redes sociales, entre otros.</p> <p>OA 8 - Elaborar acuerdos orientados al logro de fines compartidos por el curso, utilizando para esto los espacios de participación disponibles, como Consejo de Curso, asambleas, encuentros u otros, contribuyendo democráticamente a través del diálogo, el debate y el reconocimiento de representantes democráticamente electos; respetando la diversidad de opiniones y el derecho de hombres y mujeres.</p>
	<p>Orientación I°- IV° medio</p>	<p>OA 2 - Analizar de manera fundamentada temáticas y situaciones relacionadas con la sexualidad y los vínculos afectivos, en función de valores como el respeto hacia todo ser humano, la responsabilidad y el cuidado de sí mismos y de los demás, considerando el resguardo de la salud, la intimidad, la integridad física y emocional.</p> <p>OA 3 - Evaluar, en sí mismos y en su entorno, situaciones problemáticas y/o de riesgos relacionadas con el consumo de sustancias, conductas sexuales riesgosas y la violencia, entre otros, e identificar y recurrir a redes de apoyo a las que pueden pedir ayuda, como familia, profesores, instituciones de salud, centros comunitarios y fonos y páginas web especializadas, entre otras.</p> <p>OA 7 - Evaluar en su entorno social e institucional cercano, como curso, establecimiento, barrio u otro, instancias en las que puedan participar o contribuir a la resolución de problemáticas a partir del reconocimiento de sí mismos y de los demás como sujetos de derecho, considerando aspectos como</p>

		el respeto por la dignidad, la diversidad, la equidad de género, la inclusión, la participación democrática, la justicia y el bienestar.
--	--	--

4.3 DOCENTES

OBJETIVO ESPECIFICO	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN
Desarrollar competencias y actitudes que permiten mejorar la calidad de vida de todos los y las estudiantes, como también de la comunidad educativa.	1.- Revisión del Plan de Afectividad, Sexualidad y Género	Reflexión y revisión sobre las temáticas que componen el presente documento, junto a docentes y asistentes de la educación (definir trabajo por grupos o el total).
Generar conocimiento en torno a conductas de autocuidado, considerando las etapas vitales y neurodesarrollo de los y las estudiantes (ITS y Conductas de riesgo). Concientizar acerca de las relaciones afectivas sanas como medio para vincularse afectuosa y amorosamente, aceptando la diversidad humana en todas sus expresiones.	2.- “Diálogos Vivos”. Conversatorios Docentes y Asistentes de la Educación (Capacitación)	Encuentros con funcionarios donde se puedan revisar y compartir experiencias en torno a las temáticas establecidas como prioridad por el establecimiento. Por ejemplo: -Relaciones Afectivas (considerando la diversidad de género, neurodiversidad) -Educación no sexista (equidad de Género) -Factores de riesgo y factores protectores, conductas de autocuidado.

4.4 PADRES Y APODERADOS

OBJETIVO ESPECIFICO	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN
<p>Fortalecer espacios de respeto, sana convivencia, buen trato y la solución no violenta de los conflictos.</p> <p>Generar responsabilidad, sensibilidad y tolerancia en torno al género, diversidad y neurodiversidad.</p> <p>Concientizar acerca de las relaciones afectivas sanas como medio para vincularse afectuosa y amorosamente, aceptando la diversidad humana en todas sus expresiones.</p>	<p>1. Presentación Plan de Afectividad, Sexualidad y Género.</p>	<p>Esta actividad busca informar el propósito objetivo e intención de las actividades que son parte del presente programa con los representantes de los apoderados (subcentros) y en colaboración con el CGPA. Por lo tanto, se busca generar acuerdos suficientes para fortalecer el programa.</p>
	<p>2. Capacitación y formación a apoderados.</p>	<p>Desarrollar y compartir información pertinente con los padres, las madres y/o apoderados (as) del Colegio Bajo Molle, utilizando como alternativas: cápsulas, webinar, talleres presenciales u online, entre otros.</p>

Propuesta de ejes a desarrollar con los estudiantes neurodivergentes.

A continuación, se indican algunas propuestas de trabajo, las que serán consideradas en la construcción y adaptación al Plan de acompañamiento emocional y conductual individual de cada estudiante TEA.

I.- Eje preventivo

Acciones básicas de trabajo preventivo.

- Promover conductas socialmente adecuadas.
- Fomentar las relaciones con los demás en diferentes situaciones y contextos de forma correcta y efectiva.
- Brindar mayor relevancia a las rutinas, ya que son importantes para que se puedan sentir seguros y tranquilos en su ambiente.
- Prevenir y detectar de manera temprana las situaciones de abuso.
- Potenciar su autoestima para que se sientan miembros valorados dentro de su comunidad.
- Mantener contacto fluido entre las personas que conforman la red de apoyo del adolescente.
- Señalar al grupo curso que algunos temas pueden tratarse en grupo, pero muchos se consideran individualmente según las necesidades y comprensión de cada niño/a o adolescente.
- Dar tiempo suficiente para que los niños/as o adolescentes procesen la información.
- Explicar el concepto completo, usar lenguaje directo, realista y consistente (asegurándose que el adolescente entienda entendiendo de lo que se está hablando).
- Utilizar materiales de apoyo visual, realista y personalizado cuando sea necesario.
- Resaltar que los sentimientos siempre tienen prioridad.

Abordaje de temáticas a trabajar con profesores/as jefes.

Generar un debate sobre los conocimientos de la educación sexual, para activar conocimientos. Preguntar si han tenido alguna experiencia personal, que conocen sobre el tema.
Introducir los temas de derechos sexuales, contrastar con los comentarios obtenidos en el debate. Explicar la Convención sobre Derechos de las Personas con Discapacidad y sobre los Derechos Sexuales Reproductivos en la adolescencia.
Analizar los artículos de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Se sugiere preguntar si tenían conocimiento de los derechos y reflexionar sobre la importancia de conocer este tema.
Explicar los modelos de abordaje de la sexualidad. Se sugiere realizar una dinámica, donde los participantes comenten el modelo con el que se identifiquen y realicen un paralelo con el modelo ideal para el abordaje de la sexualidad.
Concluir sobre lo aprendido en el taller, incentivar a los participantes a relacionar los Derechos y modelos aprendidos con la importancia de la educación sexual en Adolescentes con Autismo

II.- Eje Afectividad

Para los adolescentes autistas, es complejo entender las emociones y sentimientos en un otro, por las variadas interpretaciones que los individuos realizan. Los adolescentes necesitan el afecto y cariño de los padres en la infancia, aunque se muestren huraños y esquivos y rechacen la actitud paternalista o maternal, la opinión de los padres sobre su futuro es muy importante para ellos, frente a la de compañeros y amigos, que influyen en las decisiones cotidianas.

- Hay que dar énfasis en tratar la sexualidad basada en la afectividad, ya que así expresan el cariño y afecto a un otro y no se ve a la persona como un ente de placer.

- Es necesario educarlos en la sexualidad desde lo valórico, para que traten a la persona con la que quieran estar de buena forma y se pueda establecer lazos más allá de la superioridad.
- Establecer relación con OA seleccionados por curso.

III.- Eje Cambios físicos

Para las personas con TEA es complejo enfrentarse a los cambios, sobre todo si estos se producen de forma sorpresiva. Es necesario abordarlos antes de que comiencen a ocurrir para que así logren anticiparse y reconozcan cómo actuar o reaccionar frente a ellos. Además de las variaciones que ocurrirán en su propio cuerpo, es necesario que se informen de los cambios del sexo opuesto, ya que puede generar mucha incertidumbre y ansiedad.

- Conversar sobre los posibles cambios corporales que han notado los estudiantes. Se sugiere utilizar videos o pictogramas.
- Facilitar la comprensión de la pubertad, hay que explicar que es el proceso desde niño a adulto. Se sugiere utilizar pictogramas
- Explicar y conversar sobre los cambios emocionales que se producen en esta etapa.
- Realizar actividad para reforzar contenidos desarrollados.

III.- Eje Cuidado Personal

La higiene corporal y sexual debe ser cuidada por cada individuo a través de hábitos positivos que le permitan mantener un equilibrio integral. La higiene y cuidado del cuerpo, la exploración corporal para identificar enfermedades de transmisión sexual y la prevención de estas, son algunos de los aspectos más relevantes a trabajar para evitar desequilibrios que afecten la salud sexual.

- Explicar importancia de la higiene personal para la salud, en cuanto a la prevención de infecciones, enfermedades y contagios. Se sugiere primero comenzar conversando sobre qué es el cuidado personal y cuáles son las conductas para seguir. Se recomienda utilizar pictogramas.
- Explicar la importancia de la higiene personal para relacionarse con otras personas, enfatizando en la molestia que puede producir en otros sentir sus olores corporales y notar la falta de limpieza del cabello u otras partes del cuerpo. Se sugiere realizar juego de roles o pictogramas.
- Enseñar la diferencia de higiene mayor (ej. duchas) y menor (ej. lavado de manos), además de la regularidad y circunstancias en las que cada una debe ser realizada.
- Crear calendario con rutinas de limpieza y sus horarios.
- Conocer los diferentes artículos de aseo personal que existen y saber cuándo y cómo usarlos.
- Explicar que la ropa se ensucia con el uso y abordar la importancia de cambiarla.
- Crear calendarios y rutinas de cambios de muda, tanto de la vestimenta como de la ropa interior.
- Explicar que existen diferentes estilos de ropa de acuerdo con la situación para la que se use. Por ejemplo, para la casa, el trabajo, el colegio, entre otros.

IV.- Eje Amor y enamoramiento

El amor de pareja se puede definir como un sentimiento de intensa atracción emocional y/o sexual hacia una persona con la que se desea compartir parte de la vida. El enamoramiento se refiere a un estado que suele darse al comienzo de una relación amorosa y que se caracteriza en que la persona engrandece las cualidades de otra.

La dificultad que representa la distinción, comprensión y autorregulación de la sensibilidad afectiva es personas con TEA, puede generar que la expresión de sus emociones sea desproporcionada, pudiendo provocar suposiciones erróneas sobre la profundidad de sus sentimientos hacia otras personas.

- Explicar que estar enamorado o sentir atracción por alguien incluye sentimientos especiales por una persona, donde se aprecia una admiración, cariño y deseos de estar con el otro. Se sugiere usar pictogramas.
- Conversar y explicar que podrían existir sensaciones físicas durante el enamoramiento como aumento del ritmo cardíaco, nerviosismo, “mariposas” en el estómago, enrojecimiento facial, entre otras.
- Abordar la atracción hacia otra persona desde el punto de vista de la apariencia física y en cuanto a las características de la personalidad y el carácter.
- Conocer los tipos de relación que se puede tener con otras personas, como son la amistad, el pololeo, el matrimonio, entre otros. Se sugiere explicar las normas sociales y la cercanía que se debe tener en cada tipo de relación. Se recomienda realizar una tabla en donde se clasifiquen las acciones, dichos apropiados y los que están fuera de contexto que se le puede decir a la otra persona de acuerdo con la relación que tengan. Se sugiere utilizar pictogramas.
- Comprender que no siempre los sentimientos que se tienen hacia una persona serán correspondidos, y que dependiendo de ello se podrá o no avanzar en la relación.
- Explicar que podrían presentarse situaciones de desacuerdo o discusiones en la pareja. Se sugiere realizar juego de roles, con el fin de saber cómo solucionar las situaciones conflictivas o utilizar pictogramas.

V.- Eje Abuso y violencia.

El abuso sexual y la violencia sexual son tipos de maltrato que ocurren en todas las sociedades, culturas, niveles educativos, económicos y sociales. Es toda acción que involucre a una persona en actividades sexuales sin su consentimiento o que no sea acorde a su edad. Esto puede producir un daño que amenace o altere el desarrollo normal de la persona abusada y es considerado una grave vulneración de los derechos (UNICEF, 2011). Además, es importante considerar que tal como señala MINEDUC (2013), los abusadores suelen ser personas cercanas, de confianza y conocidos de la víctima.

A los adolescentes autistas se les puede dificultar el procesamiento y comprensión de ciertas situaciones, lo que implica que podrían llegar a exponerse a situaciones riesgosas sin ser conscientes de ello. Las dificultades que se presentan al momento de comprender e interpretar las intenciones de otro, hacen que los niños y adolescentes con autismo sean especialmente vulnerables al abuso.

- Explicar qué es el abuso o violencia sexuales y aclarar cuando un acto se considera como tal. Se sugiere dar ejemplos de situaciones específicas.
- Dar a conocer los agentes implicados en un abuso o violencia sexual (puede ocurrir entre un adulto y un niño o entre menores de edad con una diferencia significativa de poder).
- Enseñar estrategias de prevención que permitan a los menores desenvolverse frente a una situación incómoda o peligrosa (reconocer actitudes sexualmente insinuantes, especificar directamente quiénes son las únicas personas que lo pueden ayudar en la higiene personal (ir al baño, a ducharse, etc.), explicar formas de dar aviso de un abuso sexual y a quién informarlo, entre otros).
- Explicar la forma adecuada de hacer uso de internet para evitar abusos mediante la utilización de tecnologías. Se sugiere dar ejemplos de situaciones concretas que podrían presentarse y explicar la forma de actuar ante cada una de ellas.
- Apoyar al adolescente en la creación de páginas web, perfiles en redes sociales, entre otros, además de enseñar a usarlos (exponer los riesgos como la suplantación de identidad, entrega de datos personales, envío y publicación de imágenes).
- Dar a conocer las instituciones a los que el adolescente y su red de apoyo pueden acudir en caso de abuso o violencia sexual.

5. GLOSARIO

Finalmente, se presentan una serie de definiciones que tienen por finalidad generar un conocimiento básico e integral sobre las temáticas vinculadas a Afectividad, Sexualidad y Género. De esta manera, se busca facilitar la lectura fluida del presente plan. Para fundamentar las definiciones, se utiliza la propuesta del Ministerio de Educación de Chile, a través del documento Oportunidades Curriculares para trabajar la Educación en Sexualidad, Afectividad y Género (2018).

Sexualidad: es una dimensión central del ser humano, presente a lo largo de su vida. Abarca el sexo, las identidades, y los papeles de género, el erotismo, el placer, la intimidad, la reproducción y la orientación sexual; se vive y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, conductas, prácticas, roles y relaciones interpersonales, por lo que participa en toda su experiencia vital. Está influida por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales. Esta comprensión integradora de la sexualidad humana, adquiere pleno sentido al plantearse en conjunto con el desarrollo afectivo.

Afectividad: dimensión del desarrollo humano que se refiere al conjunto de emociones, estados de ánimo y sentimientos que permean los actos de las personas, incidiendo en el pensamiento, la conducta y la forma de relacionarse con uno mismo/a y con los demás.

Sexo: refiere a la clasificación de las personas como hombre, mujer o intersexual, asignada al nacer según sus características biológicas y anatómicas.

Intersexual: se refiere a una persona que ha nacido con características sexuales (incluidos genitales, gónadas y patrones cromosómicos) que varían respecto del estándar de corporalidad femenina o masculina culturalmente vigente, ya que poseen características biológicas tanto de hombres, como de mujeres.

Género: construcción sociocultural de las diferencias sexuales biológicas. Esto implica prácticas de diferenciación de hombres y mujeres en relación con lo masculino y lo femenino, donde median símbolos, normas, instituciones y roles. El carácter continuo de esta construcción hace que el género parezca un hecho natural e inmutable, pudiendo generar consecuencias como actitudes discriminatorias hacia personas que no se adhieren a los roles esperados para cada sexo, al ser consideradas ampliamente por la sociedad como propias y adecuadas a su sexo biológico. Sin embargo, hay que considerar que el género por ser una construcción social cambia a través de las culturas y se transforma con el paso del tiempo en cada una de ellas.

Roles de género: socialmente cada género presenta un modelo que consiste en ciertos comportamientos, pensamientos y actitudes a seguir para ser considerada la persona como hombre o mujer. Es decir, los roles serían los esquemas o patrones que se espera que cumplamos en la sociedad, castigándose con la crítica y discriminación a personas que se desenvuelven contrariamente al rol esperado.

Estereotipos de género: Los estereotipos son imágenes simplificadas de las personas y de la realidad que hacen percibir a los sujetos no como individuos sino como miembros de un grupo. Los estereotipos de género reflejan las creencias populares sobre las actividades, roles y rasgos que distinguen a las mujeres de los hombres, organizan su conducta en función del género y establecen características que son comunes a todas las mujeres y a todos los hombres. Pueden influir en las proyecciones de las personas pudiendo provocar discriminación y limitar sus posibilidades de desarrollo.

Identidad de género: hay autores que utilizan indistintamente este término con el de identidad sexual (ver definición), sin embargo, otros, la distinguen y entienden como la concepción individual del género (feminidad-masculinidad) que tiene una persona sobre sí misma. Visto desde fuera, cada persona se expresaría de diversas maneras con su aspecto, a través del comportamiento u otros indicadores externos que se consideran a juicio de autoclasificarse como masculino/a o femenino/a, y no como hombre o mujer (Identidad Sexual).

Identidad sexual: se refiere a la identidad que hace al sujeto tener la certeza subjetiva acerca de sentirse hombre o mujer, independientemente de sus características físicas o biológicas.

Transexual: es aquella persona que siente una profunda disconformidad con su sexo biológico, es decir, su identidad sexual difiere del sexo asignado al nacer. Dicha incongruencia entre el sexo

biológico e identidad sexual le genera un profundo malestar, pudiendo iniciar o no un proceso de transición hacia el sexo con el que se identifica.

Cisgénero: se refiere a la persona cuya identidad sexual está en concordancia con el sexo biológico asignado al nacer.

Orientación sexual: atracción emocional, afectiva y sexual que una persona siente por otra de una manera más o menos permanente. Implica varias dimensiones como son el deseo sexual y las fantasías eróticas (atracción sexual), la necesidad de vinculación emocional (sentimientos afectivos de ternura y enamoramiento) y las conductas sexuales hacia personas de un mismo sexo, del otro o de ambos.

Las orientaciones sexuales se clasificarían de la siguiente manera:

Heterosexual: sentir atracción emocional, afectiva y sexual por personas del sexo opuesto al de la persona.

Homosexual: sentir atracción emocional, afectiva y sexual por personas del mismo sexo. A una mujer homosexual se le denomina lesbiana y a un hombre homosexual se le denomina gay.

Bisexual: sentir atracción emocional, afectiva y sexual por personas de su mismo sexo o del sexo opuesto.

Heteronormatividad: conjunto de relaciones de poder por medio del cual la sexualidad se normaliza y reglamenta en nuestra cultura y las relaciones heterosexuales idealizadas se institucionalizan y equiparan con lo que significa ser humano. La heteronormatividad es el régimen social y cultural que impone a la heterosexualidad como la única orientación sexual considerada normal, natural y aceptada, de modo que segrega, margina y discrimina a las personas no heterosexuales. Este concepto constituye el fundamento de los argumentos discriminatorios y prejuiciosos contra la comunidad LGBTI (Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales e Intersexuales).

Homofobia/Transfobia: temor, rechazo y/o aversión hacia personas homosexuales o transexuales expresada mediante actitudes estigmatizadoras o comportamientos discriminatorios que van desde agresiones u hostigamiento a comportamientos sutiles como los chistes y la burla.

Accesibilidad cognitiva: es la condición que deben cumplir los textos, carteles, tecnología y pictogramas para que todas las personas puedan entenderlos fácilmente. Es decir, la accesibilidad cognitiva pretende hacer el mundo más fácil de entender. Forma parte de la accesibilidad universal, junto a la accesibilidad física y la accesibilidad sensorial. La accesibilidad cognitiva está pensada, sobre todo, para personas con discapacidad intelectual o con autismo y que posibilita una mayor autonomía futura.

Neurodivergencia: es un término general para referirse a los individuos que viven con autismo principalmente, pero también abarca dislexia, dispraxia, déficit atencional con hiperactividad (TDAH), u otras condiciones que los llevan a navegar procesos cognitivos y emocionales de manera distinta a la norma.

Neurodesarrollo: se define aquí como la secuencia ordenada y orquestada de cambios que experimenta nuestro sistema nervioso durante la vida que da lugar a la adquisición de nuevas y más complejas habilidades funcionales.